

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, agosto veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por **JAIME ANTONIO PEREZ SUESCUN** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES S.A.**, se ordena oficiar a BBVA a fin de que de manera detallada y precisa certifique la DENOMINACIÓN, ORIGEN Y DESTINACIÓN de los recursos que la entidad ejecutada — COLPENSIONES— administra en la cuenta N° 309016996.

Líbrese el oficio, el cual será tramitado por la secretaria del Despacho.

De otro lado, teniendo en cuenta el memorial que antecede, se requiere a la abogada ADRIANA LADINO GIRALDO a fin de que aporte la escritura pública que dé cuenta que la sociedad RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S. tiene facultades para representar a Colpensiones.

NOTIFÍQUESE

LUIS DANIEL LARA VALENCIA
Juez

Firmado Por:
Luis Daniel Lara Valencia
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42a4f7520e4876ad10b46b4cb0e7def73850eddb0d9510801ac83563c487f2d5**

Documento generado en 26/08/2022 06:10:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>